

CÁLCULO DE PENALIDADES

**CONTRATISTA
REFERENCIAS**

WALTER MITMA MAYTA
CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 082-2023-GMMPH

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE INVERSIÓN "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN PARQUE HUAYLACUCHO DISTRITO DE HUANCAMELICA DE LA PROVINCIA DE HUANCAMELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

SUSTENTO LEGAL

DIRECTIVA N° 001-2022-MPH, "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS CUYOS MONTOS SEAN MENORES O IGUALES A 8 UITs, SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE APLICABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA"

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: DEMORA EN LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO

CÁLCULO DE PENALIDAD:

	0.05% DEL MONTO	
	CONTRACTUAL POR CADA DÍA	
DEMORA EN LA PRESENTACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO	DE RETRASO DE ACUERDO AL PLAZO PREVISTO	SEGUN INFORME DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Fecha de suscripción de contrato	: 20/06/2023
Plazo de la prestación	: 30 días calendario
Fecha de cumplimiento de la prestación	: 18/07/2023
Fecha de notificación de observaciones	: 22/08/2023
Plazo para subsanación de observaciones	: 03 días calendario
Fecha de Subsanación de observaciones	: 01/09/2023
Días de retraso en la subsanación de observaciones	: 10 días calendario

CÁLCULO = 0.05% x S/ 19,800.00 = S/ 9.9 soles x 10 = S/ 99.00 soles

MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO

S/. 19,800.00

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 99.00 (Noventa y Nueve con 00/100 Soles), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO	S/. 19,800.00
DEDUCCIÓN POR PENALIDAD	S/. 99.00
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCIÓN)	S/. 19,701.00

Fecha de cálculo: 24/10/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Adm. Wilberth Vargas Pérez
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO



CÁLCULO DE PENALIDADES**CONTRATISTA
REFERENCIAS**

: RICARDI MONTES OSCAR ALFREDO
 : CONTRATO N° 033-2022-GM/MPH
 SERVICIO DE SUPERVISOR DE OBRA: "CREACIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA COMUNIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA - CUI 2467520"

SUSTENTO LEGAL

DIRECTIVA N° 001-2022-MPH, "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS CUYOS MONTOS SEAN MENORES O IGUALES A 8 UITS, SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE APLICABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA"

OBLIGACION INCUMPLIDA

OTRAS PENALIDADES: INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL U OTRO REQUERIDO EN EN EL PLAZO ESTABLECIDO,

CÁLCULO DE PENALIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL U OTRO REQUERIDO EN EN EL PLAZO ESTABLECIDO

POR CADA DÍA DE OCURRENCIA

PENALIDAD
 0.2 (UIT) * 2 DÍAS = S/ 1,980.00

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE VALORIZACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE OBRA ES DE 5 (CINCO) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL DEL MES SIGUIENTE AL DE LA VALORIZACIÓN RESPECTIVA

PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE LA VALORIZACIÓN 01 DEL MES DE NOVIEMBRE ES EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2022; AL RESPECTO EL SUPERVISOR DE OBRA PRESENTO LA VALORIZACIÓN EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2022

MONTO CONTRACTUAL

S/ 6,500.00

MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO

S/ 3,636.10

MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD 10% DEL

MONTO DEL CONTRATO CONTRACTUAL

S/ 650.00

En tal sentido, se retiene el monto que asciende a S/ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), el mismo que se deducirá del monto de la Orden de Servicio, conforme a lo siguiente:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO	S/ 3,636.10
DEDUCCION POR PENALIDAD	S/ 650.00
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCION)	S/ 2,986.10

FECHA: 11/10/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE HUANCAMELICA
 Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez
 SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO



CÁLCULO DE PENALIDADES**CONTRATISTA
REFERENCIAS**

: J.M. LIMINIC S R L
 : ORDEN DE SERVICIO N° 0003195
 SERVICIO DE MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OBRA "SACCRACANCHA DEL DISTRITO DE HUANCAVELICA - PROVINCIA DE HUANCAVELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

SUSTENTO LEGAL

DIRECTIVA N° 001-2022-MPH, "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIAS Y EJECUCIÓN DE OBRAS CUYOS MONTOS SEAN MENORES O IGUALES A 8 UITS, SUJETOS A SUPERVISIÓN DEL OSCE APLICABLES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA"

OBLIGACION INCUMPLIDA

CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN FUERA DEL PLAZO

CALCULO DE LOS DÍAS DE PENALIDAD:

Fecha de suscripción de la orden de servicio

Plazo máximo de prestación

Plazo de inicio de la prestación

Plazo máximo para el cumplimiento de la prestación

Fecha de culminación de la prestación

Total de días de retraso

29/08/2023
 04 días calendario
 30/08/2023
 2/09/2023
 20/09/2023
 18 días calendario

MONTO CONTRACTUAL

S/. 2,054.69

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la prestación}}{0.40 \times \text{Plazo en días}}$$

penalidad diaria	0.1	x	2,054.69	=	205.47	=	S/ 128.42
	0.40	x	4		16		

PENALIDAD A DESCONTAR

$$S/. 128.42 \times 18 \text{ días} = S/. 2,311.53$$

PENALIDAD MAXIMA A DESCONTAR

$$S/. 2,054.69 \times 0.1 \text{ días} = S/. 205.47$$

EN ESE SENTIDO, SE RETIENE EL MONTO QUE ASCIENDE A S/ 205.47 (DOSCIENOS CINCO CON 47/100 SOLES), EL MISMO QUE SE DEDUCIRÁ DEL MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO, CONFORME A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

IMPORTE DE LA ORDEN DE SERVICIO	S/ 2,054.69
DEDUCCION POR PENALIDAD	S/ 205.47
IMPORTE (SIN INCLUIR RETENCION)	S/ 1,849.22

FECHA DE CALCULO: 26/10/2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA

Lic. Adm. Wilberth Vargas Pérez
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

